

“ NI NOS HARÁN CREER, NI NOS HARÁN CALLAR ”



EL GRITO

Informando desde 2003 a los trabajadores de GSS



GSS se coloca fuera de la ley

Los directivos de GSS se levantan todos los días con la mente calenturienta, arrullados por las entretelas de su codicia, y mientras se cepillan los colmillos ante el espejo de la infamia, ven un nuevo botín que ofrecerle a su amo. Y allá van raudos y legañosos a su despacho, a proponerle al avaro anciano sus ideas.

“Pero Julito, ¿Esto no será muy ilegal?”, pregunta el v e j e t e ,

mientras se frota los apergaminados dedos y va echando por el ambiente su aliento mefistofélico.

“Que no, Vicente, que esto es lo que se va llevando en otras empresas del sector”, le contesta el tramposo lacayo, metido a ejecutivo, esperando así afianzar su sillón de oscuro cachemir.

Y es que desde que a Vicente López, el dueño de este tinglado empresarial, se le ocurrió vender la empresa cómo sea, para hacerse rico como sea, cayendo quien sea. La alta dirección, que se reúne todos los viernes por la tarde, es un hervidero de esbirros temblorosos, maquinando ideas sutiles para saltarse la legalidad y mejorar la cuenta de resultados de GSS. Más de uno ya se ve corriendo como gallo descabezado por los pasillos de Estructura, como le ocurrió a la directora de Recursos Humanos, el año pasado.

llegado de oriente, con las alforjas llenas de oro, parece que se ha echado para atrás, cuando ha comenzado a conocer de cerca a estos personajes de vodevil.

iPobre Vicente!



Trileros con los contratos de obra y servicio

Entre las ideas asombrosas que han puesto en

práctica estas últimas semanas está la de forzar a los agentes que tienen contrato de obra y servicio a trabajar en otras campañas, sin respetar ni las funciones ni las condiciones por las que firmaron en su día el servicio cuando entraron en la compañía.

La empresa, con su habitual cinismo, ha confesado que está incumpliendo con la ley por lo que reconoce que todos estos trabajadores/as ya son indefinidos. Sinvergüenzas, donde los haya, les han dado para que firmen los nuevos contratos indefinidos a los compañer@s afectados, con amenazas de despido, pero éstos no han querido.

La mayor parte de ellos provienen de los servicios de recepción de las campañas de BBVA, y GSS pretende que ahora realicen su trabajo en la campaña de Vodafone Prepagos, que es de emisión de ventas.

Lo peor es que el supuesto comprador,

2015

Confederación General Del Trabajo

www.cgtrgrupogss.org



Dos parecen ser los objetivos que persigue esta medida: por un lado, ir sustituyendo a agentes de años de servicio en BBVA por otros trabajadores/as contratados por ETT a menor coste (algo totalmente ilegal); por el otro, subvencionarse a través de la Comunidad de Madrid al convertir contratos de duración determinada en fijos.

Vulnerando derechos fundamentales

Pero a los tramposos de GSS, los agentes les han dado con un palmo de narices. No quieren firmar el contrato indefinido y exigen regresar al servicio por el que originalmente fueron contratados.

CGT va a estar con ellos hasta el final. La empresa no puede obligarles a que realicen otras funciones distintas a las que se firmaron en el contrato de obra y servicio. Imponer otro servicio es vulnerar el derecho fundamental de la persona de poder elegir libremente el trabajo que se quiere realizar. Este derecho está reconocido en el artículo 35 de la Constitución y en la declaración de derechos universales del hombre.

Además, por el artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores, los agentes tienen el derecho de solicitar su extinción de contrato ya que la empresa incumple las condiciones contractuales pactadas en su día.

Sabemos que a dos trabajadores, por no firmar el contrato indefinido, les tuvieron un sábado por la mañana en un servicio que no emitía, sin que se les proporcionase trabajo alguno.

Naturalmente, todos los agentes afectados se han afiliado a CGT y estamos preparando las demandas correspondientes.

Premio Gesesito a Alejandro Sánchez

Los redactores de este Grito quieren otorgarle el Gesesito al simpático supervisor de BBVA, Alejandro Sánchez, encargado de hablar con

todos los agentes contratados por Obra y Servicio en sus campañas respectivas y decirles que a partir del día siguiente iban a tener que trabajar en Vodafone Prepagos.

Asombro nos ha causado la sarta de mentiras que contaba a cada uno: que si no era obligatorio, que encajaban su perfil mejor en aquella otra campaña (son de recepción y los ponen a vender), que hicieran lo que la empresa mandase porque miraba para su provecho, que no hablasen con los sindicatos... A uno de los agentes, casi le abraza para despedirse de él, cuando sabemos que le tenía señalado con una cruz desde hacía tiempo.



En una sola mañana, este señor tan simpático, nos ha ofrecido varias versiones diferentes de lo que estaba ocurriendo, mirándonos siempre con la misma expresión de ojos pasmados. Y cuando se quedaba sin argumentos, nos remitía a su jefe, José Carlos Navarrete,

el responsable del servicio, el cual terminaba por reconocer que no sabía de qué iba aquella vaina.

En fin, nos preguntamos si a Alejandro Sánchez le tendrá encomendada otras funciones de mayor copete la dirección de GSS. Mientras tanto, permanece con los ojos pasmados.

Bramidos en la comisión de Igualdad

Como sabéis, la sección de CGT consiguió, con el apoyo del resto de sindicatos, firmar con la empresa un Plan de Igualdad en 2013. Para ello, además de largas horas de negociación, tuvimos que ir varias veces a Inspección de Trabajo para que GSS cumpliera con la ley sobre este tema.

Por fin lo logramos sacar adelante, pero desde aquel entonces, la dirección de la empresa sólo ha puesto impedimentos para llevarlo adelante. Ya les hemos llevado una vez a la Audiencia Nacional por este tema, y volveremos a ponerles delante de los tribunales.

Os prometemos que van a cumplir medida por medida, hasta las treinta y nueve de las que

consta el plan, cueste lo que nos cueste.

La estrategia de GSS es ahora impedir que se celebren las comisiones de igualdad. Para ello utilizan al director de relaciones laborales, Julio Alberto Pérez, como un Cervus Elaphus avanzado.

Entra por la puerta, ve sentado al Presidente del Comité de Empresa, y comienza su particular

De obligado cumplimiento

Todos tenéis que conocer el Plan de Igualdad. En el escritorio de vuestros ordenadores está colgado. De todos modos, aquellos que no tengan forma de imprimírselo, nos lo podéis pedir.

Apenas nos queda papel de la empresa, porque la Jefa de Personal, Ana Calvet, la de los chistes



berrea en celo, indignadísimo, amenazando con suspender la reunión si no se marcha "ese individuo" (naturalmente, también delegado de CGT).

Imponiendo su cargo como Director de Relaciones Laborales, llegó a obligar al resto de representantes de la empresa a irse. Una excusa como otra de abortar la comisión que además de la empresa está formada por los sindicatos de la empresa. El Presidente del Comité de Empresa, además, acude a la misma, dentro de las funciones de su cargo e invitado por el resto de los sindicatos.

A pesar de la importancia de los temas a tratar, la comisión no pudo trabajar ni cinco minutos porque el que berreaba iba y venía a la sala donde estábamos reunidos. ¿ Sr. Pérez Rosales cómo es posible que le importe mas quien va o no a las reuniones que el bienestar de los trabajadores?

BASTA YA DE IMPOSICIONES!!! PONGASE A TRABAJAR!!!!

salseros, no nos quiere facilitar ni un miserable folio. Pero no importa: ya lo obtendremos por otros medios. Las medidas son obligado cumplimiento para la empresa y tienen la misma relevancia legal que cualquier artículo del convenio. Por eso es muy importante conocerlas.

Entre las más importantes se encuentra la medida 16, que es la obligación que tiene la empresa de ofertar a sus trabajadores/as cambios de horario, turnos, servicios y puestos de trabajo, antes de realizar contrataciones nuevas; la medida 17, permiso de lactancia tanto para hombre como para mujer; la medida 19, reducción el tiempo de comida en los turnos partidos; la medida 20, preferencia de un cambio de turno o reducción de jornada a aquellas personas con ascendientes o descendientes a su cargo; la medida 26, ampliación de diez minutos más el tiempo de descanso para las mujeres embarazadas; o la medida 27, ampliación del periodo de excedencia a cinco años para atender al cuidado de cada hijo, a contar desde la fecha de nacimiento o de adopción.

Iremos poco a poco exponiendo estas y otras

medidas del Plan de Igualdad con mayor detalle y su evolución en la empresa, en próximas publicaciones.

Algo Huele a Podrido en Canal de Isabel II

GSS Venture a través, y otra vez, de su más fiel lacayo, Julio Alberto Pérez (el director, también, como le gustaría a él llamarlo, del departamento de Desechos Humanos), nos comunicó en un correo electrónico que de acuerdo al programa de fomento de empleo se iban a transformar un número determinado de contratos a indefinidos. De esta forma, cómo no, dar un mordisco a las subvenciones públicas.

Por otro lado, también aventuró a dejar por sentado la adjudicación del contrato del Canal de Isabel II a Venture.

Parece ser que, o bien realiza un ejercicio de completa falta de memoria, o bien omite adrede una carta recibida de Canal de Isabel II de principios de Abril donde les dejaban muy clarito (como el agua) que quedaba paralizado el proceso de adjudicación de los Servicios de Atención al Cliente de GSS Venture "por las irregularidades dadas en el proceso".

Parece ser que a este señor le falló el subconsciente. Quizás lo que quería dar por hecho en su correo era que dicha deslocalización de servicios ha sido en todo momento una parafernalia de circo de barrio, montada por los amiguetes de Canal de Isabel II y GSS Venture para llevarse al menor coste posible el contrato de los cuatro años, y de esa forma, trincar y repartirse de manera ruin y miserable los beneficios, a costa como siempre de todos nosotros, los trabajadores/as.

Es evidente que algo huele podrido en el Canal de Isabel II y sería necesaria una auditoría interna

en esta institución para conocer de verdad lo que hay debajo de las alfombras. ¿Nos encontraríamos con alguna cucaracha gesesiana?

Chapucerías con los nuevos contratos

GSS protagonizó hace unos días otro de los episodios esperpénticos y lamentables a los que nos tiene acostumbrados.

Todos los nuevos contratos indefinidos, cuando fueron entregados a los trabajadores/as de GSS Venture, llevaban erratas de órdago: fechas de nacimiento cambiadas, apellidos falsos, direcciones absurdas... Hubo compañeras a las que de un plumazo había rejuvenecido veinte años y podían volver a



optar al Abono Joven de Transportes. Otras, menos afortunadas, tenían más años que Vicente López.

CGT puso en conocimiento a la dirección de la empresa de tamaños desatinos, y nos respondieron, ni cortos ni perezosos, que los trabajadores tacharan con su puño y letra los equívocos y escribieran encima o "a un lao, que no pasa ná".

Finalmente, y tras mucho insistir, se sacudieron la pereza, y procedieron a imprimir los contratos de forma correcta.

No son bichos... son espías

En el servicio de la Oficina de la Vivienda de la Comunidad de Madrid (Ovicam) cada vez tenemos más ojos, más oídos y sobre todo más voz. La responsable del servicio se continúa pasando de Pascuas a Ramos por los puestos de trabajo, instando a que sus chivatos tomen buena nota de todo aquel trabajador/a que se ha portado mal. Llega esta señora a las instalaciones, y es como

si los nubarrones amenazasen estiércol.

Se felicita la buena señora que todo esté en calma, mientras a nuestros compañer@s le comen los bichos que hay en el mobiliario. Eso sin contar con el mal estado de las sillas, algunas de ellas enseñando tendones de alambre.. Calma en el polígono, sí, hasta que la señora meta a alguno al triturador de papel por protestar; que es capaz.

Por otro lado, han estado trasladando a gestores de centro de trabajo o cambiando contratos sin informar a las secciones sindicales, como siempre. Todo lo hacen de forma torticera y a escondidas en esta campaña.

Lo que no pueden esconder es el mal servicio que proporciona GSS en la Ovicam. Tratan de sacar el trabajo con veinte agentes, cuando debería de haber el doble, y gestionándolo todo dos coordinadores.

Deben creer que así van a quedar estupendos con los jefes del IVIMA o del actual consejero de Vivienda (en lista de Esperanza Aguirre). Lo malo para GSS es que los jefes puedan cambiar en la Comunidad de Madrid, y a lo mejor vamos a ver las vergüenzas a más de una, expuestas a la luz pública.

Iglús en Madrid

Parece mentira pero Juan Carlos Gutiérrez, el director de Servicios Generales, ha conseguido crear micro-climas polares en algunas zonas de las instalaciones de la Avenida de la Albufera, en Madrid; todo un logro para este pedante bravucón.

Anda mal enquistado porque tras la denuncia puesta por nuestra sección, la Inspección de Trabajo le obliga a colocar unos difusores en



algunos cassettes de aire acondicionado para que el aire helado que sale de ellos no caiga directamente sobre los agentes. Hemos tardado más de un año en obligarle a colocarlos, pero tras el requerimiento de la Inspección no tiene otra, si no quiere que la empresa termine siendo sancionada.

Sobre estos microclimas nos envía una nota una afiliada que reproducimos a continuación:

"Ya estamos sufriendo todos la temperatura del edificio. Como cada año en unas zonas te mueres de frio y en otras te asas de calor. Vamos, que de las grapadoras salen cubitos de hielo en vez de grapas y hasta la fotocopiadora le dan ganas de hacernos un corte de mangas cuando la obligamos a trabajar con este frio. Bromas aparte, lo cierto es que los compañeros tienen que traerse abrigos y mantas para poder trabajar, cuando la temperatura en.la calle es de 35 grados, algo que desde CGT ya se denunció".

La silla de todas las sillas

El señor Gutiérrez, que también es el director de Compras, por eso presume de dos gorras, nos ha prometido que va a adquirir una super-silla con la que se va a acabar todos nuestros problemas. Un modelo que guarda en secreto, pues a pesar de haber pedido hace casi tres semanas la ficha técnica de tan preciado bien para nuestras posaderas, todavía no se ha dignado a proporcionárnosla. Esperemos que no sea otras de sus mentirijillas. Ya sabe lo que le espera si no cambia las desastrosas sillas que hoy tenemos: otra denuncia en Inspección de Trabajo.

Blog de denuncia de la sección de CGT

Una nueva aplicación como herramienta de conexión entre CGT y los trabajadores/as ha cobrado vida: se trata del blog denuncia de CGT. A partir de ahora, además del Facebook, tendremos un blog donde se subirán los últimos abusos de GSS y los trabajadores podrán comentar lo que acontece en la empresa.

La dirección del blog es la siguiente:
<https://cgtgssdenuncia.wordpress.com/>

22 de junio de 2015



COMUNICADO NEGOCIACIÓN DE CONVENIO

No10

SECTOR FEDERAL DE TELEMARKETING

NUESTRA SALUD,

www.cgt-telemarketing.es

UN PROBLEMA PARA SU DINERO

La reunión de negociación del convenio, celebrada el 22 de junio de 2015, ha versado sobre los capítulos de salud laboral y protección a la maternidad y contra la violencia de género. Ha quedado clara una cuestión fundamental de partida: para la patronal, en la práctica, nuestra salud entra en conflicto con sus objetivos para un futuro convenio: mejorar la rentabilidad y la flexibilidad en las empresas. Nuestra salud les importa menos. Y a las pruebas nos remitimos.

Respecto a las PVD's la propuesta de la patronal ha sido tan retrógrada como otras que han presentado con anterioridad respecto a otros capítulos del convenio: quieren que sólo haya cinco minutos de pausa por cada dos horas de trabajo, y que la última pausa de la jornada no se produzca ya que, en su opinión, "ya descansaremos la vista al llegar a casa". Esto podría tener como consecuencia que llegaríamos a trabajar hasta cuatro horas seguidas sin levantarnos del sitio. Esta petición de la patronal sólo está fundamentada bajo el punto de vista económico de las empresas, ya que la Guía Técnica para Visualización de Pantallas de Datos (RD488/1997), que afirman tener como referencia, elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, indica que lo recomendable son diez minutos de pausa por cada hora de trabajo y mejor tenerlas frecuentes cada hora que acumuladas cada dos horas. Esta recomendación está basada en pruebas clínicas y criterios científicos de lo que es beneficioso para la salud de los trabajadores y las trabajadoras.

Desde CGT hemos solicitado unas condiciones de las salas de descanso reguladas, agua en las salas para prevenir los problemas de la voz, pausas de audio cuando el trabajador no tiene el control de las llamadas y nos entran sin parar, el multitrabajo-multiskill, y los cascos individuales. Pedimos condiciones saludables de trabajo frente a una patronal de telemarketing que en condiciones de protección de los trabajadores y trabajadoras mantienen una calidad Low cost de sus instalaciones, y Low Cost también en cuanto a los medios humanos y materiales que destinan a sus departamentos de prevención. Es decir, tal y como indicamos en el título de este comunicado, nuestra salud es un problema para su dinero. O dicho de otro modo, quieren aumentar sus beneficios a cambio de imponer condiciones de salud aún más desfavorables que las que tenemos. Desgraciadamente, éste es el nivel del empresariado de nuestro sector.

Para la CGT la prevención de riesgos no puede ser una moneda de cambio, ni un terreno de "intercambio de cromos" en la negociación. O bien se fijan unas condiciones mínimas en el futuro convenio que respeten todas las empresas, o habrá una ingente cantidad de denuncias presentadas a la inspección de trabajo con motivo del incumplimiento de la más básica normativa en materia de prevención de riesgos.

En segundo lugar hemos tratado el capítulo de protección a la maternidad y violencia de género. Desde la patronal se nos remite para negociar sobre este particular en cada empresa dentro de los planes de igualdad. Desde CGT hemos calificado de "vergonzosa" esta propuesta ya que la gran mayoría de las empresas del sector aún no se han querido ni tan siquiera sentar con la RLT para negociar los Planes de Igualdad. Hay que recordar que son de obligado cumplimiento desde el año 2007. Por tanto, por sus actos (y no por sus palabras) las empresas del sector han mostrado que esta cuestión les importa un bledo. Las empresas, más allá de sus eslóganes, decálogos de buenas prácticas, códigos éticos y demás pirotecnia publicitaria, deben demostrar con gestos y no sólo con palabras que realmente tienen unos valores y que tienen los arrestos de ponerlos en práctica. De lo contrario darían la razón a quienes alguna vez hemos llegado a pensar que su voracidad y avaricia les impide tener más corazón que el que cabe en su cuenta de beneficios.

EMPRENDE



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid
C/ Alenza, 13 –5ª planta
MADRID 28003 Tfno 91..554.77.02
e-mail: sindicato@cgt-transportesmadrid.org

Fax. 91.554.73.04

FICHA DE AFILIACIÓN

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:	
CALLE:	POBLACIÓN:	CP:	
TEL. MÓVIL:	E-MAIL:		

DATOS PROFESIONALES

EMPRESA: (marca sólo una)	SECTOR:
<input type="checkbox"/> Global Sales Solutions Line S.L. (GSS LINE)	TELEMARKETING / CONTACT CENTER
<input type="checkbox"/> GSS Venture S.L.	CAMPAÑA DE GSS:
<input type="checkbox"/> GSS LINE Gestión Punto de Venta S.L.	

Cláusula LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. De conformidad con lo establecido en la normativa de Protección de Datos, le comunicamos que sus datos se incorporarán a un fichero cuyo titular es **CGT Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid, con domicilio social en Madrid, C/Alenza 13, 1º. 28003 Madrid**, para las siguientes finalidades: emisión de tarjetas de afiliación, emisión de recibos de la cuota sindical y gestión del cobro de la misma, envío de publicaciones e información que afecte a la actividad de CGT, elaboración de estadísticas y prestación de servicios. Si desempeña labores de representación colectiva, los datos serán tratados para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente. Mediante la firma de esta solicitud, usted otorga consentimiento expreso y escrito para que CGT Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid, lleve a cabo la cesión de sus datos a la entidad bancaria o a la empresa en la que preste sus servicios para proceder al cobro de la cuota sindical. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito a CGT Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid en la dirección arriba indicada o en el e-mail: sindicato@cgt-transportesmadrid.org

PAGO POR NÓMINA: Mensual

Yo _____, con DNI _____, y trabajador de la empresa (Elige una empresa del Grupo GSS):

- Global Sales Solutions Line S.L. (GSS LINE)
- GSS Venture S.L.
- GSS LINE Gestión Punto de Venta S.L.

le solicito me sea descontada de mi nómina desde la recepción de este escrito, la cantidad de 12€ mensuales durante el año 2015, en concepto de cuota mensual de afiliación al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de la Confederación General del Trabajo, todo ello según lo establecido en el artículo 11.2 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto De libertad sindical, debiendo ser ingresado en la cuenta **ES63 0075 0322 82 0600682800**

Para años sucesivos el propio sindicato le comunicará el importe a descontar. Madrid, _____ de _____ de 2015

Firma del trabajador/a,

--



EL GRITO

es un Boletín mensual editado por la Sección Sindical Estatal de CGT en el Grupo GSS C/ Alenza 13, 5ª planta 28003 Madrid.

Consulta, pregunta, opina o critica a: consultascgt@yahoo.es Y si quieres hablar con nosotros no lo dudes, ¡¡LLÁMANOS!!

MADRID GSS Line

Santiago Alonso.....	653 10 70 82
Sonia Rodríguez.....	626 79 70 82
Juan Luis Arandia.....	669 65 79 15
Antonio Franco.....	636 39 70 93
Rafael López.....	600 05 98 02
Susana Bachiller.....	665 55 86 87
Zoraida Jurado.....	692 54 78 07
Noemí Gómez.....	722 37 06 24
Manuel Cuevas.....	653 67 04 99

GSS Venture

Lorena Díaz.....	616 11 34 60
Luisa Vazquez.....	667 51 30 04
Teresa Herrero.....	651 64 22 91
Maribel de la Torre.....	619 52 78 30
Alberto Gómez.....	636 15 93 30
Eduardo Nuño.....	635 64 57 63

GSS Line GPV

Ricardo Corredor..... 673 93 52 64

BADAJOS

GSS Line

Mayra Canelo.....	625 65 65 21
Manuel Domínguez.....	660 47 17 09



Jornadas de movilización social contra las Leyes Mordaza

La Confederación General del Trabajo (CGT) estará presente los próximos días, junto a numerosos colectivos sindicales, políticos y sociales del mundo alternativo, en las manifestaciones que han sido convocadas en las principales ciudades del país para mostrar en las calles el rechazo a la Ley de Seguridad Ciudadana (popularmente conocida ya como Ley Mordaza) que el Gobierno pondrá en vigor a partir de las 00 horas del 1 de julio.

El ejecutivo del PP ha aprobado esta ley tan restrictiva para los derechos de opinión, organización y manifestación sin tener en cuenta no sólo las opiniones contrarias de otros partidos, sino la de juristas y organismos defensores de los derechos humanos españoles e internacionales. Sordos a las documentadas observaciones de los expertos, el gobierno de Rajoy ha vuelto a aplicar el rodillo que todavía le permite su mayoría absoluta. Las reformas del Código Penal y la Ley Antiterrorista representan restricciones muy graves a los derechos fundamentales de reunión, asociación, inviolabilidad de comunicaciones y domicilios, etc. y aunque el objetivo de tales recortes pudiera parecer el terrorismo yihadista, lo cierto es que se están aplicando especialmente a grupos libertarios, centros sociales okupas y colectivos de jóvenes en lucha.

La Ley Mordaza establece multas cuantiosas por acciones o simplemente por convocatorias o difusión de las mismas que hasta ahora no estaban tipificadas como delitos. Y lo más trágico de las nuevas normas es que, al ir dirigidas contra las personas y movimientos que más están sufriendo las consecuencias del desbocado capitalismo salvaje, las duras sanciones económicas actúan como medida disuasoria ante la necesidad de estos colectivos de manifestar públicamente sus denuncias y reivindicacio-

nes absolutamente legítimas.

Dichas multas podrán ir de 100 a 600 euros, por ocupar o reunirse en la vía pública o un edificio ajeno; de 601 a 30.000 euros, por impedir un desahucio, formar piquetes informativos o difundir imágenes de la policía; de 30.001 a 600.000 euros, por reuniones o manifestaciones en infraestructuras de servicios básicos (sin determinar cuáles son esas infraestructuras o servicios básicos). Para mayor indefensión de la ciudadanía será la propia estructura policial la que determine la supuesta gravedad de las acciones y, por tanto, qué tramo sancionador se aplica y con qué intensidad.



Frente a la Ley Mordaza, la CGT promueve y participa junto al resto de colectivos políticos, sindicales y sociales

firmantes las manifestaciones que a lo largo del país se van a realizar los próximos días y que en Madrid será el día 30 de Junio.

La CGT hace un llamamiento al conjunto de la sociedad, y muy especialmente a la clase trabajadora y los movimientos sociales, a sumarse a todos los actos y manifestaciones que en los próximos días se van a realizar contra la llamada Ley Mordaza, así como a continuar denunciando la represión que el Estado ejerce contra los colectivos que más se destacan en la lucha contra este sistema injusto.

Es ésta una ocasión propicia para exigir la libertad sin cargos del joven madrileño Alfon y de otros luchadores que están procesados por su participación en huelgas, desahucios o manifestaciones: Roger y Mercader, Laura Gómez y Eva Sánchez, caso Expert, Primavera Valenciana, la PAH, jóvenes libertarios víctimas de los montajes Piñata y Pandora, etc.



@CGTGrupoGSS www.CGTGRUPOGSS.com

facebook.com/SindicatoCGT.GrupOGSS

653 107 082

669 657 915

625 656 521 WhatsApp

